



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 74714

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ÓMAR ANDRÉS GONZÁLEZ VEGA, ALBERTO ANDRÉS ZAMBRANO GRANADILLO, ELIÉCER JOSÉ CARRILLO SOTO, JOSÉ MANUEL DAZA CATAÑO y LUIS EDUARDO POLO GONZÁLEZ** contra la **SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**, radicado único No. 11001020500020240067900, **DISPUSO:**

“Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que Alberto Andrés Zambrano Granadillo, Eliécer José Carrillo Soto, Omar Andrés González Vega, José Manuel Daza Cataño y Luis Eduardo Polo González interpusieron contra el fallo de tutela de primera instancia, que se profirió dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso identificado con el radicado número 44650310500120210005200, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 19 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Luz Mireya Camacho Galeano

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral